

<b>PERFIL MD-TN-40805-03</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	TECNICO
<b>Denominación del empleo</b>	TECNICO OPERATIVO
<b>Código</b>	40805
<b>Grado</b>	05
<b>Dependencia</b>	ESCUELA DE MECATRONICA
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	JEFE DEL LABORATORIO DE CIENCIAS TÉRMICAS
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>Grupo ocupacional</b>	LABORATORISTA
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Apoyar en el manejo de instrumentos del laboratorio en las áreas de energía, máquinas térmicas y fluidos, con el fin de realizar análisis y ejecutar labores de docencia, investigación y extensión.	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar las prácticas docentes, facilitando los equipos y materiales necesarios, con el fin de contribuir en la formación académica de los estudiantes.</li> <li>• Coordinar con los docentes la programación de las prácticas académicas en los laboratorios, con el fin de facilitar los espacios y tiempos requeridos para dar cumplimiento a la realización de las actividades.</li> <li>• Realizar el mantenimiento preventivo y la calibración de los equipos del laboratorio, con el fin de garantizar el buen funcionamiento, la preservación y conservación de los mismos.</li> <li>• Brindar los materiales y equipos requeridos por los usuarios del laboratorio, además de ofrecer las instrucciones necesarias, con el fin de garantizar el uso adecuado de los mismos.</li> <li>• Apoyar la elaboración de guías del laboratorio y demás material de información relacionado con los procesos térmicos, con el fin de contribuir en la realización de las prácticas y en el buen funcionamiento del mismo.</li> <li>• Cumplir y hacer cumplir los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), con el fin de implementarlos en el laboratorio tanto a funcionarios como a usuarios.</li> <li>• Garantizar la organización y el aseo del sitio de trabajo, con el fin de contribuir con el buen funcionamiento del laboratorio.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	
<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades académicas y clases son satisfactoriamente desarrolladas y cuentan con los elementos requeridos.</li> <li>• La bitácora es correctamente elaborada, indicando las actividades realizadas en las prácticas.</li> <li>• Los informes periódicos sobre las actividades realizadas, actividades pendientes, resultados obtenidos en los análisis y ensayos efectuados, son correctamente elaborados y presentados a las instancias que los</li> </ul>	

<p>requieren, de conformidad con los lineamientos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El diligenciamiento de formato donde se incluye tipo de mantenimiento realizado a los equipos, fecha de mantenimiento y de próxima revisión y nombre de funcionario que realiza el mantenimiento.</li> <li>• El cronograma de trabajo con los espacios disponibles del laboratorio se mantiene correctamente actualizado.</li> <li>• La asesoría a los estudiantes es brindada responsable y efectivamente.</li> <li>• El laboratorio es mantenido en condiciones adecuadas de limpieza y organización.</li> </ul>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrónica</li> <li>• Prácticas de Laboratorio (BPL) - Norma 17025</li> <li>• Comportamiento de algunas variables técnicas</li> <li>• Metrología e instrumentación</li> <li>• Calibración de equipos</li> <li>• Inglés técnico</li> <li>• Mediciones electrónicas, de alto voltaje y de instrumentos</li> <li>• Mediciones de elementos de lectura de Ohmetros digitales</li> <li>• Corriente alterna y directa y Ofimática</li> </ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS</b>	
<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Búsqueda de información</li> <li>• Rigurosidad</li> <li>• Experticia técnica</li> <li>• Aplicación de técnicas</li> <li>• Integridad</li> <li>• Capacidad analítica</li> <li>• Control del riesgo</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica más un (1) año de experiencia relacionada, ó un (1) año de formación universitaria más veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.</p>	